

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, pasa a despacho del señor Juez el proceso VERBAL SUMARIO DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO, propuesto por ROSALÍA HURTADO HURTADO Y OTRO, obrando a través de apoderado judicial, en contra de ORFA MARÍA HURTADO QUINTERO, para requerir al Inspector de Policía, para que cumpla con lo ordenado en despacho comisorio. Sírvese proveer.

Palmira (V), 28 de marzo de 2022.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO

Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

AUTO No. 0837
Proceso: VERBAL SUMARIO DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO.
Demandante: ROSALÍA HURTADO HURTADO Y OTRO.
Demandada: ORFA MARÍA HURTADO QUINTERO.
Radicación: 7652041089001-2019-00720-00

Palmira (V), veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo a la petición elevada por el apoderado actor, referente al aplazamiento de la diligencia de entrega del inmueble dado en arrendamiento, ubicado en la CALLE 41 # 65-65, BARRIO “CORONADO” de Palmira, sin que haya sido posible por el Inspector de Policía fijar nueva fecha para llevarla a cabo; se hace necesario requerir a dicho funcionario judicial, con el fin de que cumpla con la orden impartida en el Despacho Comisorio No. 055 del 12 de julio de 2021. Por lo cual se

RESUELVE:

ÚNICO: REQUERIR al señor **INSPECTOR DE POLICÍA** de Palmira, con el fin de que cumpla con la orden impartida en el **Despacho Comisorio No. 055 del 12 de julio de 2021**, en el sentido de realizar la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la **CALLE 41 # 65-65, BARRIO “CORONADO”**. Así mismo se le pone de presente a dicho funcionario el Numeral 3º del art. 44 del C.G.P., que reza: Artículo 44. **Poderes correccionales del juez**. *Sin perjuicio de la acción disciplinaria a que haya lugar, el juez tendrá los siguientes poderes correccionales: 3. Sancionar con multas hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) a sus empleados, a los demás empleados públicos y a los particulares que sin justa causa incumplan las órdenes que les imparta en ejercicio de sus funciones o demoren su ejecución.* Ofíciase.

NOTIFÍQUESE

El Juez;

EDGAR DAVID ARANGO MONTOKA

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **411d50af4e28b4255f98234b93a02932bb7b3e78510aed3336c45083852c20dc**

Documento generado en 29/03/2022 08:22:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>